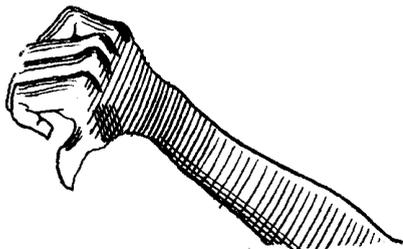


FELIPE, CARISMA Y PODER

Precisamente cuando se cumple la primera década de **Felipe González** al frente del Gobierno, la media huelga del 28-M y la amenaza de la huelga entera para el otoño le han obligado a abandonar sus bonsais, sus viajes planetarios y su cansancio anunciado. El aparato de convencer a la gente volvió a ponerse en marcha. Todos recordamos lo eficaz que fue su presencia entre dolorida y clarividente en TVE cuando el referéndum de la OTAN. Así, el mes pasado, **González** volvió a reservarse entrevista en TVE y mitin sevillano con su evidente repercusión en los medios de comunicación. Y, aunque podamos valorar que ya no tiene el vigor de antaño, aunque haya perdido brillo la mirada del presidente, su actitud y su discurso de estos últimos días nos siguen remitiendo a aquella frase que pronunció en vísperas del referéndum y que ejemplifica perfectamente lo que supone un liderazgo carismático: «¿Quién va a gestionar el 'No'?»

No se trata de poner en cuestión la presencia de un presidente en los medios de comunicación siempre que lo desee, sino ese discurso excluyente del «yo o el abismo», que puede llevar a ciertos sectores de la ciudadanía dentro de algún tiempo a reclamar el abismo con la misma ansiedad que el aire para respirar.



«¿Quién va a gestionar el 'No'?» ponía entonces sobre la mesa el mismo problema que se planteó el 14-D y que se ha planteado en el contexto de la huelga del 28-M: Las medidas del Gobierno del PSOE que provocan mayor rechazo social no se contextualizan en el que sería obvio enfrentamiento gobierno-oposición. La oposición parlamentaria mayoritaria, el PP, está de acuerdo con estas medidas, aunque para favorecer el desgaste del adversario le niega su apoyo explícito e improvisa posturas intermedias. Los debates actuales sobre la convergencia europea, el Decretazo, la Ley Corcuera, la Ley de Huelga, igual que el debate OTAN o el 14-D, se producen en el seno mismo de los sectores sociales que vienen dando la mayoría al PSOE desde 1982. Igual que fueron los barrios obreros los que dieron finalmente el 'Sí' a la OTAN, son los trabajadores los que hacen las huelgas generales y abjurán del socialfelipismo en el bar, pero luego votan PSOE como mal menor.

Considerar el voto ciudadano como un cheque en blanco para que el líder ganador haga «lo que le dé la gana» o minusvalorar la capacidad del pueblo soberano e incluso de la oposición para interpretar las cosas en la creencia de que sólo el líder posee la clarividencia para conducir los destinos del país en el azaroso concierto de las naciones, son actitudes más propias de líderes carismáticos que de líderes democráticos. Siguiendo la vieja clasificación de **Max Weber** descubrimos su enorme actualidad: el líder democrático desarrolla el programa con el que se ha comprometido ante el pueblo a través de las urnas, mientras que el líder carismático cambia su

programa según su libre criterio y luego busca convencer al pueblo para que confíen en él casi ciegamente.

El líder carismático en que se ha ido convirtiendo **Felipe González** (*dios*, según el *arcángel Benegas*) está minando la democracia española con la tentación presidencialista. **Felipe** es el Presidente. Sus ministros sólo están para pararle los tomates, para que la gente en la calle pida la dimisión de **Solchaga** o de **Guerra**, pero nunca la del *number one*. Incluso, tras tanto tiempo de divinidad, se ha reservado un nicho de Jefe de Estado bis, por encima del bien y del mal, y para no bajar a la arena del Parlamento, le ha pasado el estoque y el capote del gobierno cotidiano a su *vice Narcis Serra*, auténtico primer ministro, o valido del *monarca González*, como ya le han descrito en su primera biografía periodística.

Felipe no se deja controlar por nadie, ni siquiera por su propio partido (recordemos cómo defendió su independencia en el 32 Congreso), porque se siente el Presidente de todos los ciudadanos. De los que le votaron y de los que no le votaron. Sin duda, encomiable deseo. Pero de ese 'gobernar para todos' pasó a 'gobernar sobre todo para los que no le votaron'. Los socialistas ya



no asustan a banqueros, militares y empresarios. Las recientes declaraciones envenenadas de **Jose María Cuevas** contra **Aznar** así lo evidencian. Lo peligroso es que **Felipe González** ha optado descaradamente por 'gobernar contra los que le han votado'.

La indefensión de la izquierda social puede desgastar la base misma del sistema constitucional. No sabemos por cuánto tiempo seguirán votando al mal menor. Mal tienen las cosas **Felipe** y el aparato de Ferraz cuando su único argumento para sacar adelante su política socio-económica es precisamente que no haya otra alternativa. «Yo o el abismo». Este mal menor, este voto desilusionado está produciendo monstruos en el sistema democrático: la abstención va engordando con los que pasan del juego democrático, los que renuncian a los estrechos márgenes de participación que se permiten, los que refugian su conciencia ética en el antipartidismo. El sistema de libertades está sustentándose en un consenso pasivo, mientras la indignación, el hastío o la burla pueden aupar a candidaturas esperpénticas o descaradamente antisistémicas. Cuando pueda hallarse en peligro el sistema democrático, ¿creerán los ciudadanos que vale la pena defenderlo en las urnas o se quedarán en casa aunque ganen los integristas, como ocurrió en Argelia?

Chesús Yuste

CARLOS REYES: «El Pueblo Aragonés ha recuperado la iniciativa política».

Reciente y feliz padre de un hermoso mozé, de nombre Anchel, **Carlos Reyes es, sin duda, el concejal más activo del Ayuntamiento de Jaca**, donde por escaso número de votos no está acompañado por Marisa Rubio, segunda candidata.

Licenciado en Derecho como su compañera, Gema Garreta, Carlos Reyes trabaja como secretario en los ayuntamientos de Aragüés del Puerto y Jasa, siendo un excelente conocedor del Biello Aragón donde ha participado durante más de 15 años en la lucha contra las más grandes amenazas que ha sufrido esta comarca: el pantano de Berdún, el recrecimiento de Yesa, el gasoducto Lacq-Serrablo o Jaca '98.

¿Qué problemas debe solucionar el Ayuntamiento de Jaca con urgencia?

El problema más grave es la situación económica en que se encuentra. Hemos tenido que aportar todas las soluciones para lograr el saneamiento financiero, reduciendo el presupuesto en 600 millones. Otro problema más general es la crisis del modelo de crecimiento de Jaca. La construcción está parada. Tenemos que tratar de complementar el turismo con algo de industria no contaminante. El comercio necesita una reconversión y una especialización. Hay un problema de vivienda para la gente de Jaca y aún está por solucionar la situación del casco histórico y de los núcleos rurales.

¿La etapa Armando Abadía llega ya a su fin?

Es una etapa ya agotada. Nosotros estamos por el cambio a un gobierno progresista a través de una moción de censura, pero al PSOE no le interesa por la precaria situación económica y el PAR tiene unos acuerdos con el PP en la DGA y en el ayuntamiento de Teruel que le impiden llegar hasta el final. Y esta falta de mayoría está generando un problema político añadido.

¿Se nota la presencia de CHA en el ayuntamiento?

Ciertamente estamos realizando infinidad de aportaciones, con un trabajo de grupo, de hormiga, participando en todas las comisiones. Estoy seguro de que esto, en el futuro, lo reconocerán los jacetanos.

Hemos presentado cinco mociones individuales y cinco conjuntas con otros grupos. Por citar algunas, podemos nombrar el rechazo al campo de tiro de Grosín, la sustitución de los nombres franquistas de las calles, la adopción de medidas medioambientales, el reglamento de participación ciudadana, el apoyo a la Reforma del Estatuto de Autonomía,...

¿Cuál es tu opinión sobre el proyecto de Jaca 2002?

Tengo serias dudas sobre este proyecto. Hasta el Parlamento Europeo se lo está planteando después de la negativa experiencia de Albertville. Pienso que debería hacerse un Estudio de Impacto Ambiental y otro de Impacto Socioeconómico, decidiendo la gente de Jaca qué es lo que quiere finalmente. Nuestras ideas han calado estos últimos años y yo creo que este proyecto se está abandonando.

¿Qué papel está desempeñando CHA en el Biello Aragón?

Esta comarca es de las más receptivas al mensaje de Chunta Aragonesista. Ahí están Artieda, Embún, Canfranc, Berdún,... y en el Serrablo, Biescas y Sabiñánigo. Estoy seguro de que aumentaremos nuestras candidaturas municipales para el '95 e incrementaremos nuestra presencia.



¿Se mueve algo en la izquierda de Aragón?

La Chunta está creciendo. Dudo que haya nacionalistas en el PSOE o en IU, pero los que tienen esta sensibilidad y militan en estas formaciones, o no están en ningún partido, deberían decantarse por nuestro proyecto de izquierda aragonesa. Me refiero especialmente a sectores renovadores de IU, o incluso del PSOE.

¿Cómo ves el futuro de Aragón?

Lo veo con esperanza después del 23 de Abril. Pero los que hemos defendido el Aragonismo de izquierdas, esa manifestación nos cargó las pilas. El Pueblo Aragonés ha recuperado la iniciativa política. Por otra parte, Aragón sufre un problema demográfico, somos pocos y nuestras comarcas están desiertas y desvertebradas. Todo se sigue concentrando en Zaragoza.

Acabemos esta pequeña charla con un deseo, Carlos.

Que los aragoneses recuperemos definitivamente nuestra autoestima, nuestra esencia, nuestro propio ser y nuestra fe en un Aragón con futuro.

CHA ANTE EL PACTO DEL AGUA

Desde el pasado 8 de junio y hasta el 8 de agosto se encuentran en información pública las Directrices del Plan Hidrológico del Ebro, a las cuales **Chunta Aragonesista** ha decidido presentar alegaciones. En el contexto del debate abierto entre los diferentes colectivos implicados en el Pacto del Agua, destinado a establecer prioridades en cuanto al uso del agua en Aragón, **CHA** presentó en el pasado mes de mayo ante las partes interesadas y ante la opinión pública aragonesa unas propuestas que pretenden ser aportaciones también a una Política Hidráulica para Aragón, que racionalice el uso de este recurso tan escaso. A partir de este Documento se ha abierto un proceso de reflexión y debate en las agrupaciones comarcales, que culminará en las alegaciones que **CHA** presentará ante dicho Plan Hidrológico.

Chunta Aragonesista desde su nacimiento ha tenido siempre una voz clara y definida para hablar sobre el problema del agua en Aragón. En la mayoría de las ocasiones nuestra labor ha sido la de asumir el desagradecido papel de defensor de las personas y de los pueblos afectados por la construcción de embalses. Y por supuesto que seguiremos desempeñando esa función cuantas veces sea necesario, pues una de las razones de nuestra existencia es precisamente dar voz a los que carecen de ella.

A partir de unos principios generales, como la necesaria relación entre la política hidráulica y la política de ordenación territorial o la necesidad de optimizar el uso del agua y limitar y compensar los costes sociales, ecológicos y aun económicos de la política de embalses, **Chunta Aragonesista** presenta algunas propuestas con respecto tanto al consumo para regadíos, que deben renovarse ante las transformaciones en la política agraria que se

dictan desde Bruselas, como al consumo industrial, donde se hace especial hincapié en la necesaria depuración y control de los vertidos, así como con respecto al consumo de boca, derecho de todo ciudadano que debe ser protegido en el marco del equilibrio social y territorial de Aragón.

La política hidráulica que propone CHA debe caracterizarse por:

Un Plan de Ordenación Territorial.

Un Plan de Usos con dotaciones, calidades y tarifas diferenciadas en función de las características de los usuarios.

El estudio de impacto medioambiental para todo proyecto de obra hidráulica. La elección de la alternativa de menor coste social, ecológico y económico. La negociación con todos los afectados, ofreciendo justas compensaciones, intentando evitar esas afecciones que tanto han dañado a Aragón.

Un Plan de Redistribución Territorial de las plusvalías del agua en beneficio prioritario de las zonas perjudicadas por regulaciones, para revisar los derechos históricos adquiridos por la acaparamiento oligárquica de las grandes empresas hidroeléctricas.

El Instituto Aragonés del Agua, como una entidad técnica, no política, que estudie la situación real del agua de Aragón. Y la Consejería de Agua y Medio Ambiente en la DGA.

CHA propone estudiar el embalse de Marracos como alternativa al recrecimiento de Yesa y al embalse de Biscarrués, proyectos inaceptables.

Para el consumo de boca de Zaragoza, **CHA** propone como alternativa al proyecto del recrecimiento de Yesa la traída de agua del Pirineo desde el abrazo de Tardienta o la ejecución del embalse de la Loteta.



El embalse de Yesa desde Escó

1707 29 de junio 1992

Aragonesas, aragoneses:

Hoy, 29 de Junio, se cumple en Aragón el aniversario de dos acontecimientos de muy distinto signo, pero un solo significado: el de nuestro compromiso con nuestro Pueblo, con su soberanía y con la aspiración a un País más libre e igualitario. Hoy hace doscientos ochenta y cinco años que Aragón perdió violentamente sus derechos y libertades nacionales, su autonomía político-jurídica. Y también hoy hace seis años que Chunta Aragonesista nació a la vida pública aragonesa.

El 29 de Junio de 1707, el rey Felipe V promulgaba los Decretos de Nueva Planta, por los que abolía y derogaba todos los Fueros y libertades de que gozaban los aragoneses, y los reducía a las leyes y al gobierno de Castilla. El monarca borbón actuaba así basándose en el derecho de conquista de las tierras aragonesas por las armas. Ello suponía la desaparición violenta del Reino de Aragón, como episodio final de la Guerra de Sucesión, que enfrentaba a las Coronas de Aragón y Castilla.

Felipe V pretendía así castigar a los vencidos e imponerles la uniformidad de leyes, usos y costumbres. Ello suponía el final, tanto de la personalidad y estructura política de Aragón, como de aquello que de genuino representaba Aragón como categoría histórica. Desaparecían de este modo, como bien se han encargado de explicar prestigiosos investigadores de la historia y del derecho, la peculiar concepción aragonesa de la ley como pacto entre el Rey y el Reino y su equilibrio mediante una jurisdicción intermedia. Desaparecía la resultante de toda una acción política ejercida a lo largo de casi ocho siglos.

Ahora, 285 años después, la historia se repite, al menos en algunos de sus aspectos cruciales. En una democracia parlamentaria como la nuestra el antiguo poder de los reyes ya no es ejercido por ellos, pero alguien que lo ejerce quiere promulgar nuevos decretos para la uniformización de Aragón con el pelotón de los torpes. Y es grave que esto ocurra en 1992, cuando las circunstancias son muy diferentes a las de 1707. De entrada, los decretos de 1707 eran consecuencia de la conquista por las armas, tras una guerra que Aragón había perdido. Hoy la situación es muy distinta: Aprobada pacíficamente una Constitución democrática que permite el autogobierno de los diversos pueblos, Aragón recuperó «legalmente» en 1982, mediante un Estatuto de Autonomía, la identidad perdida «legalmente» en 1707. Ese nuevo ordenamiento jurídico reconoce la autonomía, la capacidad de iniciativa, el poder de decisión, en suma, la soberanía de los aragoneses y de sus instituciones. Por ejemplo, para decidir cómo y en qué dirección reformar nuestras propias leyes.

Pues a pesar de ello, sin ningún respeto a los aragoneses y con desprecio absoluto hacia nuestras instituciones, ese nuevo Felipe V que ahora se apellida González Márquez pretende imponernos unos nuevos decretos, que ya no son de Nueva Planta, sino de delegación de competencias. En una nueva agresión a nuestras leyes (y ello pese a lo raquítrico de nuestro actual Estatuto), pretende humillar una vez más a este Pueblo, cual si de una nueva aplicación del derecho de conquista se tratara.

Frente a la patética fecha del 29 de Junio de 1707, Chunta Aragonesista nació el 29 de Junio de 1986. Hoy estamos celebrando nuestro sexto cumpleaños. CHA quiso hacer coincidir su fundación con esta simbólica fecha, y la instauró en su organización interna como su día, como el Día de la Chunta. En la voluntad de que el significado de esa fecha sea conocido, valorado y recordado por los aragoneses. Como fecha a recordar, pero para transformarla en algo positivo, en símbolo de conocimiento de nuestro pasado histórico y de voluntad de construcción de un futuro mejor para nuestro pueblo. Es importante que conservemos la memoria histórica, incluso de los acontecimientos que han sido más negativos para nuestro pueblo, para no tener que repetirlos.

Aragón perdió un 29 de Junio su personalidad y su estructura política como pueblo diferenciado. Precisamente por eso hemos de hacer de cada 29-J una fecha de recuperación de nuestros plenos derechos y libertades, de reivindicación de nuestra identidad colectiva, y de cambio de rumbo en el devenir de Aragón. De un Aragón proyectado hacia el futuro como un País soberano, más igualitario y más solidario, más libre, más culto, más tolerante, más dinámico, más consciente y reivindicativo de lo propio, y respetuoso con nuestro hábitat natural. Un Aragón culturalmente moderno y plural.

Y los nuevos decretos que pretenden promulgarnos son instrumentos inservibles, que no permiten llegar a ese Aragón. En 1981 y 1982 nos engañaron y nos humillaron. Ahora, con virrey o sin virrey, no vamos a tragar. Que se anden con cuidado esta vez, porque los aragoneses estamos dispuestos a llegar a donde sea en defensa de nuestra identidad nacional histórica y de nuestro derecho al Pleno Autogobierno.

¡Adelante, pues, en nuestra labor!

¡ENTALTO ARAGON LIBRE, SOBERANO Y SOCIALISTA!

GOBERNANDO DESDE ABAJO

ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE CHUNTA ARAGONESISTA (I)

Cuando se va a cumplir un año desde la toma de posesión de nuestros Alcaldes y Concejales nos ocupamos de dar cuenta de las iniciativas, actividades y labor política desarrollada por todos ellos a lo largo de este curso político. Comenzamos con los ayuntamientos más grandes, destacando la labor del último semestre.

TERUEL

Concejal: Antonio Pérez. Sin delegaciones.

- Propuesta de celebración de unas Jornadas sobre Participación Ciudadana previas a la aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana. La urgencia fue apoyada por los concejales socialistas (Moción del Pleno de 29.10.91).

- Petición de revisión del P.G.O.U. (Plan General de Ordenación Urbana) el 25.02.92.

- Moción de rechazo al Pacto Autonómico, días antes de firmarse. No se apoyó la urgencia. (25.02.92).

- Denuncia del injustificado retraso en la tramitación del presupuesto de 1992 (comunicado de prensa, marzo '92).

- Apoyo al intento de evitar el cierre de TLT (TV local) y reunión con la Secretaria General de Telecomunicaciones en Madrid (23.03.92).

- Nueva moción de rechazo al Pacto Autonómico, a favor de la Plena Autonomía y apoyando la manifestación del 23 de Abril (contó con la abstención del PAR y el voto en contra del resto, PP y PSOE, 31.03.92).

- Participación en la Mesa de Partidos por la Autonomía Plena constituida en Teruel el 14.04.92.

- Preguntas sobre la situación del Reglamento de Participación Ciudadana, el peligro que supone el cruce de Villaespasa en la variante, y el Centro Cultural que se comprometió a apoyar Ibercaja (28.04.92).

- Petición de retirada de una guía turística por contener no menos de 150 errores en 28 páginas (Pleno de 28.05.92, con amplio eco en prensa).

- Toma de postura en los medios de comunicación sobre la huelga general del 28-M, así como sobre otros asuntos: el retraso en los presupuestos, la Plena Autonomía, la participación ciudadana, etc.

BARBASTRO

Concejal: José Ignacio Alcalde. Delegación de Medio Ambiente.

- Gestiones, peticiones y comunicado oponiéndose al cierre de RNE Radio 5 de Barbastro. (25.07.91).

- Pregunta sobre el Patronato de Sierra Guara (1991).

- Pregunta sobre la utilización de papel reciclado en el propio Ayuntamiento (otoño '91).

- Moción (que logró el apoyo unánime de todos los grupos -cosa inédita-) proponiendo una declaración sobre la regulación del río Esera, con un fondo sobre las regulaciones y aprovechamiento de los ríos, en el que se rechaza cualquier solución que implique nuevos pueblos inundados, apoyando el diálogo y consenso entre las partes (27.12.91).

- Iniciativa (organizada desde su Delegación) de recogida de árboles de Navidad replantables, una vez pasadas las fiestas (7/10.01.92).

- Reparto de áreas de competencia municipal entre militantes del Grupo Municipal de CHA: Urbanismo, Angel García; Desarrollo, Ana Escudero; Cultura, Chorche R. Alonso; Hacienda, José Rubio; Servicios, Araceli Lasierra. (13.02.92).

- Renuncia a la invitación para asistir en representación del Grupo de CHA a Roma con motivo de la beatificación del barbastrense fundador del Opus Dei (22.02.92).

- Plantación de árboles (carrascas autóctonas) en El Pueyo, desde la Delegación de Medio Ambiente, junto con Parques y Jardines y el Centro de Estudios del Somontano (26/27.03.92).

- Moción en favor del Autogobierno, la Reforma del Estatuto de Autonomía y en apoyo a la manifestación del 23 de Abril, presentada a la prensa el 28.03.92 y al Pleno el 22.04.92.

- Moción sobre la Participación Ciudadana, pidiendo la elaboración de un reglamento, cuyo borrador sea sometido a las asociaciones y entidades de la ciudad. (21.04.92).

- Artículo de prensa sobre la Plena Autonomía en vísperas del 23 de Abril.

- Petición desde Medio Ambiente a la imprenta suministradora del Ayuntamiento de un estudio sobre la utilización de papel reciclado en todo el material municipal. (6.05.92).

- Propuesta de adecuar una zona de esparcimiento natural, con vegetación autóctona, junto al río Cinca, en la zona de la Boquera, prohibiendo la extracción de áridos. Propuesta e informe desde 7.05.92.

- Denuncia de la compra irregular de unos locales por parte del Ayuntamiento en el Pleno del 15.05.92 y explicación exhaustiva de dicha postura en artículos de prensa.

TARAZONA

Concejal: Felipe González. Delegaciones de Parques y Jardines y de Cementerio.

- Ruego y pregunta sobre la creación de puestos de trabajo prometida públicamente y petición de datos al INEM para realizar el seguimiento. (4.10.91).

- Cuatro preguntas sobre la Empresa Cipriano Gutiérrez Tapia y la subrogación de la deuda de los trabajadores prometida por la DPZ (3.10.91).

- Moción conjunta con otro concejal solicitando la dotación de un local para la asociación naturalista ANSAR (noviembre '91).

- Preguntas sobre plantación de árboles, puestos de trabajo y utilización del Hospital Reina Sofía (Nov. 91).

- Moción relativa a la ejecución del embalse del Val: solicitud al MOPT sobre la tramitación del proyecto y posible afección por los recortes presupuestarios del '92 y petición al Senado. (Aprobación unánime en el pleno de nov. 91).

- Moción sobre la organización del patrimonio rústico municipal, creación de una comisión y nombramiento de un delegado (nov. 91).

- Moción para dar solución a los problemas de los trabajadores

de C. Gutiérrez. aprobada en el Pleno del 20.02.92.

- Consecución, junto con IU, de un pleno informativo abierto a todos los ciudadanos, para analizar la situación económica municipal a raíz de la auditoría. (27.02.92).

- Toma de postura ante la protesta por la política educativa de nuevas ratios en la LOGSE, junto a los otros grupos de la izquierda, alcanzándose un acuerdo con el MEC para solucionar el problema (2.04.92).

- Moción para que el Ayuntamiento se defina respecto a las compensaciones que solicita el Ayuntamiento de Los Fayos por la construcción del pantano del Val (21.05.92).

- Intenso trabajo en las Comisiones, sobre todo en los asuntos económicos, impuestos (el IAE), ordenanzas y presupuesto.

- Constante trabajo en las Delegaciones asumidas: A pesar de las carencias presupuestarias, se ha conseguido acondicionar y adecuar el cementerio con espacios verdes, se han mantenido todos los parques y espacios verdes de la ciudad, plantándose muchos árboles e instalándose medio centenar de bancos, así como adscribiéndose a una persona para su mantenimiento. Hasta la asunción de estas delegaciones por CHA, tanto Parques y Jardines como Cementerio se encontraban en un lamentable estado de abandono.

JACA

Concejal: Carlos Reyes. Sin delegaciones.

- Renuncia a acudir a Birmingham a la nominación de la ciudad sede de los Juegos Olímpicos de Invierno de 1998 (junio '91).

- Moción para la sustitución de los nombres franquistas de las calles por denominaciones representativas de la cultura y de tradiciones de la ciudad (20.09.91).

- Moción proponiendo un estudio de impacto medio-ambiental acerca de la ubicación de un campo de tiro y maniobras en el Monte Grosín (20.09.91).

- Moción, tras la manifestación de noviembre en Jaca, proponiendo modificar el acuerdo de agosto sobre el campo de tiro, manteniendo su ubicación original o estudiando otra más idónea que el Monte Grosín (13.12.91).

- Activa presencia y participación a raíz del desencadenamiento de la crisis política jaquesa entre el Alcalde de PP y el Grupo del PAR (enero '92).

- Recomposición de la participación en las Comisiones tras la crisis, controlando la oposición, CHA incluida, todas las comisiones informativas. (febrero '92).

- Oposición de CHA a la petición de un crédito de 55 millones con destino al Hospital (25.02.92).

- Moción por la Plena Autonomía (13.03.92).

- Mociones conjuntas con los Grupos de la oposición sobre diversos asuntos, la mayoría a instancias de CHA (13.03.92): Creación una comisión que redacte el reglamento de participación ciudadana. Modificación del acuerdo sobre el campo de tiro de Grosín. Acuerdo para iniciar la revisión del PGOU, con plazos establecidos. Adopción de medidas contra el deterioro medioambiental de los montes en el término municipal de Jaca.

- Aprobación del cambio de nombre de las calles de la ciudad (moción conjunta a instancias de CHA, 29.04.92).

- Elaboración y aprobación conjunta de los presupuestos de contención para 1992, por unanimidad. (22.05.92).

- Oposición de CHA ante una actuación urbanística poco ética del Ayuntamiento. (22.05.92).

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Concejal: José Antonio Acero. Sin delegaciones.

- Petición de local para reuniones del Grupo Municipal de CHA (artº 27 del ROF) el 20.06.91.

- Carta explicativa a la población a los dos meses de las elecciones sobre las decisiones tomadas por CHA (30.07.91).

- Propuesta para la realización de un estudio para la creación de la Policía Local. (22.08.91).

- Moción a favor de la Objeción de Conciencia, oponiéndose a la encarcelación por motivos ideológicos o de conciencia, y petición al Ministerio de Justicia para que los jóvenes de la comarca puedan realizar la PSS (Prestación Social Sustitutiva) en La Almunia. El Ayuntamiento deberá difundir esta posibilidad entre los jóvenes. (2.10.91).

- Pregunta a la Comisión de Cultura sobre sus actividades: Campaña Otoño Cultural '91. (23.10.91).

- Moción para la adopción de un acuerdo solicitando la puesta en libertad del insumiso de la comarca Antonio Oriol. (25.11.91).

- Propuesta a la Comisión Informativa de Sanidad y Bienestar Social para que emita dictámenes de propuesta al pleno referentes a la PSS y su difusión entre los jóvenes de la localidad. (16.12.91).

- Pregunta a la Comisión de Servicios sobre la recogida selectiva de vidrio y las responsabilidades de dicho servicio. (16.12.91).

- Denuncia de la realización de los Plenos a horas intempestivas (por las mañanas en días laborables), lo que impide la asistencia de público y dificulta a los concejales.

- Remisión de un escrito a todas las asociaciones, entidades, colectivos,... para conocer su problemática y ofrecerse como cauce de expresión. (17.01.92).

- Aprobación por el Pleno de la propuesta sobre PSS, pero rechazo de la petición de libertad de Antonio Oriol. Asimismo, pregunta sobre los restos arqueológicos de la Plaza de los Obispos. (13.01.92).

- Denuncia de la inoperancia de la Concejalía de Cultura y del deterioro del patrimonio histórico-artístico. (Febrero '92).

- Moción aprobada de solidaridad con los municipios de la comarca (Almonacid, Tobed, Alpartir, Cosuenda) que reclaman las vías públicas que atraviesan las propiedades de La Atalaya S.A. (6.04.92).

- Moción negociada y aprobada sobre la Autonomía Plena y el apoyo al 23 de Abril. (6.04.92).

- Pregunta sobre algunas irregularidades urbanísticas en la Plaza de la Paz (6.04.92).

- Propuesta para modificar los nombres franquistas de las calles (rechazada la urgencia en abril, vuelve a presentarse en mayo).

- Propuestas concretas para el Presupuesto Municipal '92 sobre locales e infraestructura cultural de asociaciones, rehabilitación del Parque Ramón y Cajal y dotación de un estudio para la instauración de la Policía Local, dando alternativas para su financiación trayendo gastos de partidas innecesarias. (Mayo '92).

- Elaboración de un Plan de Peatonalización del Casco Histórico y reordenación del tráfico.

- Instar al Alcalde para que convoque una reunión entre todos los concejales para tratar de la problemática de los inmigrantes y poder buscar soluciones. (27.05.92)

seis años luchando por Aragón



PERIODICO

Rte.: **Aragón Libre**
ORGANO DE CHUNTA ARAGONESISTA

PRENSA INFORMATIVA

Sr. Cartero, por favor, señale con una X las causas de la devolución

Ausente	<input type="checkbox"/>
Defunción	<input type="checkbox"/>
Cambio Domicilio	<input type="checkbox"/>
Desaparecido	<input type="checkbox"/>
Señas insuficientes	<input type="checkbox"/>
Rehusado	<input type="checkbox"/>

Juan Pablo Bonet, 14, 1.º I. Tef.: 976/379645
ZARAGOZA

ENVIO A:

PARA PENSAR...

...el Federalismo/Confederalismo

nº 2.- Verano 1992

PARA PENSAR recoge esta vez algunas reflexiones sobre conceptos como Federalismo, Confederación, Autodeterminación... Buceamos por las definiciones a través del *Diccionari del Nacionalisme*, comparamos dos visiones muy diferentes, pero que pueden sembrar algunas dudas, que nos llegan desde Euskadi y recuperamos algunas reflexiones del propio Lenin para refutar todo eso de que *el nacionalismo es siempre de derechas*. Sin que sirva de precedente, junto a los textos de otros, que nos pueden servir para contrastar puntos de vista, hemos incluido parte de la Ponencia de Desarrollo Ideológico que aprobó CHA en su *I Conferencia Nacional*.

CONFEDERACION

Pacto entre diversas naciones soberanas o diversos estados independientes.

A pesar de que la palabra *confederación* o *confederal* ha sido utilizada por diversos autores y especialmente en épocas históricas anteriores como sinónimo de *federación* (Pi i Margall), actualmente existe, políticamente hablando una diferenciación importante. La confederación se hace tomando por base naciones o estados soberanos y con el objetivo de institucionalizar una colaboración entre éstas sin que eso pueda, en ningún momento, significar una pérdida de la soberanía de cada una de estas naciones o estados, ni una interferencia o una injerencia en los asuntos nacionales o estatales propios.

La confederación carece de poder de decisión con carácter coactivo sobre las naciones confederadas, porque son éstas las depositarias de todo el poder. La confederación puede ser definida como la asociación de diversos estados o naciones que se unen para establecer relaciones solidarias, de cooperación y de defensa, pero la confederación no posee capacidad representativa ni poder directo sobre los ciudadanos.

Normalmente las capacidades o funciones de la confederación son las siguientes: la equivalencia de la moneda, la coordinación de la defensa, la canalización del comercio entre las naciones miembros, la libertad de tránsito entre los países confederados, etc.; a veces también se delega la representación internacional, aunque no siempre. Por otro lado, los estados miembros conservan la plena soberanía, es decir: ejército, relaciones internacionales, moneda propia, control y gestión de los recursos naturales y de la economía, parlamento, gobierno y leyes propias, etc.

La unión confederal se establece libremente por parte de todos y cada uno de los estados interesados, con unas finalidades precisas y sin renunciar a su propia independencia y al derecho a separarse de la confederación. Todas las decisiones son tomadas por unanimidad. Una de las principales diferencias que hay entre la federación y la confederación es que en esta última la soberanía de los miembros

tiene mucha más importancia que el acuerdo federativo.

Las ideas confederales no se limitan solamente a unas consideraciones estrictamente de orden jurídico o político supraestructural, sino que conciben toda la sociedad organizada sobre la base de los principios federales o confederales... La sociedad concebida como una confederación o federación de individuos y/o de municipios. Históricamente la confederación de estados ha derivado en el estado federal como en los casos de los Estados Unidos de América (1778-1789) o la Confederación Helvética.

FEDERACION

Forma y sistema de organización interna de un estado plurirregional o plurinacional orientado a la descentralización administrativa y la representatividad territorial en el seno de los órganos estatales. A diferencia de la confederación, la federación no es un pacto libre entre naciones o estados soberanos, ya que son los mismos estados quienes se deciden a adoptar este sistema ante las reivindicaciones de independencia o de autonomía de las naciones integradas en el estado plurinacional o sencillamente como sistema óptimo de administrar eficazmente un gran estado.

El estado federal mantiene toda la concentración del poder, ya que las autonomías territoriales no son más que entidades administradoras y de representación. Corresponden al estado federal las relaciones internacionales, la defensa y el orden público, el control de la economía y de los recursos naturales, la promulgación de la mayor parte de las leyes y más concretamente de las fundamentales, el gobierno, etc.

Por otra parte, corresponden a las administraciones autonómicas la administración de los asuntos estrictamente locales y domésticos, de orden secundario y siempre dependiente del estado federal central, la promulgación de ciertas leyes de ámbito regional y de orden civil, la representación territorial, etc.

(Inma Tubellà i Eduard Vinyamata, *Diccionari del Nacionalisme*, Edicions de la Magrana).

UNA OPCION DE FUTURO: INDEPENDENCIA

Hay dos planteamientos en el tema de la independencia que no comparto por su unilateralidad. El primero tiene un sesgo economicista evolucionista, y está siendo empleado por cierta izquierda y por el nacionalismo burgués y de derechas de las naciones sin estado.

Se fundamenta que la internacionalización de la economía y su configuración europea hacen que la independencia nacional de las naciones sin Estado sea algo obsoleto o no deseable, y desde luego nada que tenga que ver con la reivindicación de un Estado propio. ¿Para qué un Estado independiente, si precisamente los Estados existentes están perdiendo soberanía por todos los poros de su piel?

Mientras tanto son los Estados realmente existentes los encargados de estructurar políticamente Europa a su imagen y semejanza y según los intereses de los más fuertes. Una Europa en absoluto desestatalizada, convertida más bien en un macro o supra estado (según se configure como federación de estados o como confederación), sobre la base de los viejos aparatos del Estado nacional burgués, más o menos reconvertidos, y de los cuales herederá de forma amplificada todos sus males: aparatos de coerción, burocracia, separación entre los ciudadanos y el aparato, estratificación social, racismo, discriminación, etc.

El segundo planteamiento tira por terrenos más tradicionales, aspira a conseguir un instrumento similar al que nos impide la existencia nacional independiente, sólo que ajustado a un proyecto nacional propio y, según su ideología, a una proyección social. Este esquema es ampliamente mayoritario en la izquierda abertzale, y de hecho es muy lógico en todo planteamiento nacionalista radical.

Desde el punto de vista del derecho autodeterminativo, está totalmente justificado el derecho al estado nacional propio. Frente a quienes ponen el acento en un futuro sin fronteras estatales internas a Europa, la reivindicación de un Estado nacional independiente tiene su propia lógica de negación radical y ruptura. Pero tiene el inconveniente de presentarse como una negación dentro del propio modelo, con las miras puestas sobre todo en la lucha nacional, más que un futuro alternativo a los estados actuales y también a los macroestados capitalistas.

Un enfoque alternativo debería buscar nuevos planteamientos, preservando la parte válida de los anteriores. Debería tener en cuenta las tendencias internacionales y la progresiva interdependencia de la economía del presente, y, a la vez, las necesidades derivadas de la lucha contra el Estado nacional realmente existente.

El problema es de doble filo. A diferencia del enfoque nacionalista burgués que descubre, o inventa, las excelencias de una Europa que le evite la penosa tarea de enfrentarse a los Estados (español y francés), nuestro enfoque coincide en lo que tiene de ruptura estatal con el independentismo tradicional, aunque subraya la vertiente anti Estado, reivindica perfiles libertarios o lo que el viejo Marx llamaba un «Estado no Estado».

(...) La independencia es ausencia de relaciones de dominación exterior. Supone desaparición del orden internacional imperialista en lo económico, lo político o lo cultural. El Estado nacional independiente garantiza algo de independencia, pero una idea radical y global de la misma está asociada a una sociedad internacional (de naciones, y no de desaparición de las mismas) muy desestatalizada por no decir totalmente desestatalizada. Desde esta proyección, la federación o confederación de repúblicas nacionales toma otra disyuntiva: liberarse del peso de lo estatal (ejército, burocracia...), emancipar a la nación y a la sociedad de la carga de una contingencia histórica nacida con el capitalismo y el mercado nacional.

Son los Estados realmente existentes los encargados de estructurar políticamente Europa a su imagen y semejanza y según los intereses de los más fuertes

(...) Esta desestatalización de la nación viene a cuento, también, de una proyección económica autogestionaria, de libre asociación de productores y unidades de producción, de articulación entre la planificación social y la parte mercantil que se considere necesaria. Y, por supuesto, en el plano de la política y de la administración, donde el peso de lo estatal, del aparato (policía, ejército, burocracia) es fuente permanente de opresión y jerarquización.

La vía independentista autogestionaria es de total actualidad, por lo que de negación del orden existente tiene, para configurar un pensamiento de corte emancipatorio y rupturista con todo lo que suponga poder de clase, poder de Estado. Es lo contrario a la vía estatista y europea capitalista, y puede ayudar a superar los límites del independentismo puro o fundamentalmente nacional.

(J. Iriarte, *Bikila*, **Hika**, nº 11, octubre 1991).

CONCLUSIONES ACERCA DEL FEDERALISMO

1º.- El concepto de Estado Federal no es uniforme, no es igual en todos los casos. Hay Estados Federales en los que la descentralización política es mucho menor que en otros. Por ello no se puede jugar con este concepto sin tener en cuenta la diversa realidad que esconde cada Estado que adopta tal denominación.

2º.- Por lo tanto, más que el nombre, la denominación que se adopte, lo importante es la sustancia. Si la descentralización tiene por objeto reconocer los deseos de autonomía política de un pueblo, lo importante no es *con qué nombre*, sino *con qué contenido* se responde a este deseo.

El concepto de Estado

Federal no es uniforme, por lo tanto, más que el nombre, la denominación que se adopte, lo importante es la sustancia.

3º.- Junto a esto existen unos mecanismos y técnicas asumidas por todos los Estados Federales que tienden a organizar la vida política del Estado Compuesto. Técnicas que son asumidas en su generalidad por la Constitución Española, aunque algunos elementos, como el de la segunda cámara o Senado, necesitan reforma.

4º.- Los Estados Federales tienden a unificar las competencias de sus Estados Miembros. Sin embargo, en el Estado Español la no definición del Estado como Federal permite a Comunidades con fuerte deseo de autogobierno no sujetarse a un corsé constitucional y optar por mayores cotas en base tanto a la propia dinámica política como a instrumentos recogidos en la Norma Fundamental.

5º.- No se puede decir que las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas más avanzadas sean cualitativa ni cuantitativamente inferiores -de modo global- a las asumidas por los Estados Miembros de los Estados Federales puros (Alemania, Suiza).

6º.- ¿Qué podría aportar al proceso de autonomización el hecho de reformar la Constitución acogiendo en ella el concepto de federal?

Como he analizado antes, por sí mismo no aportaría nada nuevo.

a) A nivel de mecanismos de control, de solución de conflictos, la Constitución actualmente responde correctamente a los esquemas de los Estados denominados federales puros.

b) A niveles de autogobierno, ello dependería de las actitudes, básicamente del poder central, pero por la experiencia pasada posiblemente se tendería a uniformar competencias a la baja, tendiendo a suprimir las peculiaridades y posibilidades individuales de determinadas comunidades autónomas de alcanzar cotas superiores de autonomía, sobre la base de la existencia de determinados Estados Federados que deben de tener competencias homogéneas, según los esquemas tradicionales.

(Enrique Zaldúa, «Distintos modelos de Federalismo», *Hacia el tercer Congreso de Euskadiko Ezkerra*, 1988).

sobre obreros y patrias

El proletariado de las naciones opresoras no puede dejar de luchar contra la retención violenta de las naciones oprimidas dentro de las fronteras de un estado dado, y eso significa luchar por el derecho a la autodeterminación. El proletariado debe reivindicar la libertad de separación política para las colonias y naciones oprimidas por su nación. En caso contrario, el internacionalismo del proletariado quedará en un concepto hueco y verbal; resultarán imposibles la confianza y la solidaridad de clase entre los obreros de la nación oprimida y los de la nación opresora. (...)

Por otra parte, los socialistas de las naciones oprimidas deben defender y aplicar especialmente la unidad total y absoluta, incluyendo la unidad orgánica, entre los obreros de la nación oprimida y los de la nación opresora. De otro modo, con todas las maniobras, traiciones y trampas de la burguesía, resultaría imposible defender la política independiente del proletariado y su solidaridad de clase con el proletariado de otros países, ya que la burguesía de las naciones oprimidas convierte constantemente las consignas de liberación nacional en un engaño para los obreros.

(Lenin, enero-febrero de 1916)

FEDERALISMO, AUTODETERMINACION Y UNIVERSALIZACION

En **Chunta Aragonesista** sentimos y creemos que Aragón es uno de los sujetos colectivos que forma en la actualidad un Estado plurinacional llamado España y que, como tal, es sujeto de soberanía. La cuestión de la soberanía, para **CHA**, es fundamental.

Sin embargo, no caemos en la estrechez mental o tendencia interesada de los nacionalistas españoles que circunscriben el tema de la soberanía y autodeterminación de los Pueblos a una convocatoria concreta y a la creación de un nuevo Estado. La autodeterminación la ejercen los pueblos cuando son conscientes de que tienen en sus manos, libremente, las decisiones concretas de elegir entre diversos futuros. La autodeterminación es un derecho dinámico, que hay que ejercer cada día. Ningún pueblo, como ningún ciudadano/a, debe hacer dejación de su soberanía, pues la pasividad provoca deformaciones en los sistemas democráticos, al igual que el sueño de la razón producía monstruos.

(...) Cuando exigimos el reconocimiento de nuestros derechos nacionales no estamos aspirando a la creación de un estado de tipo tradicional, sino a la constitución de una estructura política plenamente autónoma y libremente federada a otras similares. En este sentido, aspiramos a la mutación del Estado español, que debe ir desapareciéndose ante las estructuras de poder continentales (de dimensión idónea para afrontar los grandes retos económico-financieros y de medio ambiente) y ante el poder aragonés y de los demás pueblos (de tamaño humano, capaz de resolver las necesidades cotidianas de la ciudadanía que se desarrolla allí más claramente a través de una democracia lo más directa posible).

Precisamente estas dos vías, la universalización y la autodeterminación, no son contradictorias. Como no lo son el internacionalismo y el nacionalismo. Por lo menos, en **CHA**. Es más, estas dos tendencias son necesarias, tanto la unificadora como la diferenciadora, para el desarrollo de un modelo adecuado. Pero es preciso su mutua relación dialéctica. En el momento presente la tendencia unificadora ya está funcionando inevitablemente (la globalización que imponen las comunicaciones, las estructuras supranacionales de decisión en manos de las corporaciones transnacionales, las organizaciones supraestatales como las Comunidades Europeas y el sueño de la casa común), pero los excesos y las deformaciones de esa tendencia deben ser corregidos. Por eso nosotros/as estamos trabajando en favor de esa tendencia diferenciadora, que enriquezca la necesaria unidad. Cuando la unidad se deforma en

uniformidad se genera una masa uniforme, despersonalizada y acrítica, y colonizada por los bienes de consumo culturales e industriales para enriquecimiento del Imperio de las transnacionales.

El principio que relaciona eficazmente la universalización y la autodeterminación, que nace de la mutua relación dialéctica de esas tendencias, es precisamente el federalismo. El federalismo es la salvaguarda de los intereses, de las diferencias, de la personalidad de las pequeñas naciones frente al poder supraestatal. Pero también es el que preserva la unidad en los momentos de conflicto de intereses entre los diferentes Pueblos federados.

Por eso, nuestra forma de desarrollar nuestro proyecto nacional en solidaridad con los otros Pueblos del mundo es el Federalismo, donde confluyen nuestras aspiraciones universales y nacionalistas. Convivir federalmente, respetarse unos pueblos a otros, adecuar los intereses de los poderosos a las necesidades de los débiles y viceversa, mantener con concesiones mutuas las condiciones en que varias partes han acordado el pacto federal, es -sin duda- la forma más sublime de convivencia democrática a nivel internacional.

El Federalismo, por los valores de tolerancia y convivencia que lo acompañan y por servir para acercar la toma de decisiones a los ciudadanos/as, a la base social, no tiene sentido sino en un sistema de democracia entendida de una manera profunda y radical, lo que lleva inexcusablemente a la construcción del Socialismo.

(**Chunta Aragonesista**, I Conferencia Nacional, mayo de 1990).

Artículo Primero.-

Aragón es uno de los Estados soberanos de la Federación española.

La soberanía reside en el pueblo: todos los poderes y todas las funciones públicas no son sino una delegación de su autoridad suprema.

El pueblo lo componen el conjunto de los ciudadanos.

La forma de gobierno es una república democrática federativa.

(del *Proyecto de Constitución Federal del Estado Aragonés*, 1882).

RESOLUCION SOBRE EL SERVICIO MILITAR Y LA OBJECCION DE CONCIENCIA

Desde nuestra fundación como partido, Chunta Aragonesista ha venido denunciando el peligro realmente existente de militarización de la sociedad, de las conciencias, de todo el mundo, como ya tratamos en los documentos de nuestra I Asamblea Nacional (Zaragoza, Diciembre 1986). Hoy en día, la presencia de un joven aragonés, Antonio Oriol, en la prisión militar de Alcalá de Henares nos golpea de nuevo nuestras conciencias de ciudadanos amantes de la paz y la libertad. Y como él, 1.500 objetores se han negado en los últimos dos años a cumplir el Servicio Militar (SM) y la Ley de Objeción de Conciencia (LOC). De ellos, en una represión selectiva dirigida por el azar, sólo 24 han sido ya condenados. Y de ellos, sólo 7 están cumpliendo condena en firme. Desde el principio de esta campaña de desobediencia civil contra la política militar del Gobierno español, CHA ha estado prestando apoyo a los colectivos antimilitaristas, llegando a autoinculparse varlos de nuestros dirigentes de respaldar e instigar a algunos de estos objetores insumisos.

Para CHA, nuestra sociedad está militarizada, porque vive imbuida en unos antivalores (jerarquía, sumisión, recurso a la fuerza para resolver conflictos, patriotismo irracional, obediencia acrítica, machismo, desconfianza del otro, descompromiso del escaqueo,...), que se reproducen y transmiten, además de en la familia, la escuela y el mundo laboral, a través del paso por el SM de generaciones de ciudadanos. Por eso, denunciamos el SM, el papel mismo del Ejército y el tipo de sociedad pasiva, sumisa y violenta en que estamos viviendo.

Los últimos acontecimientos internacionales habrían desenmascarado las mentiras sobre las que se sostienen los poderosos: la necesidad de los gobiernos de cohesionar a sus pueblos y los intereses inconfesables de los complejos militar-industriales coinciden en la creación de enemigos que justifiquen sus políticas militaristas y armamentistas. Sin embargo, ni el Plan Estratégico Conjunto ni el Ejército español ni la OTAN ni la UEO responden ante los reales enemigos que percibe la mayoría de nuestra sociedad: el desempleo en que se encuentran más de dos millones de personas, la insuficiencia de los servicios públicos de sanidad o educación, el azote de la droga, la desertización y deforestación de nuestros paisajes o la situación de los ocho millones de pobres en España.

En este marco, seguimos reivindicando la Objeción de Conciencia (OC) como un derecho fundamental de la persona, aunque la Constitución Española la haya reducido a una mera exención del SM. Si en los años '60 y '70 los objetores entregaron su juventud y su libertad, acumulando consejos de guerra, cárceles y batallones de castigo en el Sáhara, para conseguir ahora una ley que regulara la OC, hoy los objetores organizados arriesgan su libertad para denunciar una ley tardía, insuficiente, discriminatoria e injusta como la LOC de 1988.

Una ley que crea un tribunal para juzgar las conciencias, admitiendo o rechazando objetores, una ley que les castiga con una prestación que, además de durar más tiempo que el servicio de armas, sustrae puestos de trabajo al mercado laboral sin ningún criterio de cualificación, una ley que niega el derecho a rectificar a los que quisieran objetar durante el SM, una ley así no puede ser aceptada por CHA.

Por todo ello, CHA comprende y respalda todas las formas de objeción de conciencia, todas las actitudes personales de rechazo al militarismo y de no colaboración con las estructuras militares. Los gestos de estos jóvenes suponen un testimonio crítico ante los intereses de lo militar, poniendo en cuestión tanto la necesidad de los Ejércitos como los antivalores que reproducen socialmente.

Por ello, apoyamos la postura de aquellos objetores que aceptan realizar la Prestación Social Sustitutoria (PSS), a pesar de las críticas anteriormente expuestas, como también vemos con simpatía la valiente e innovadora campaña de insumisión que los colectivos antimilitaristas están desarrollando. Creemos que esta iniciativa colectiva cuestiona el militarismo y está contribuyendo a romper el consenso social pasivo en que éste se sustentaba. La conciencia y la coherencia de estos jóvenes nos llevan a ofrecerles nuestro respaldo humano, político y social.

1992 va a ser el año de los consejos de guerra y de los objetores encarcelados, pero también el año de la 'mili' de 9 meses. El Gobierno pretende con el caramelo de la reforma del SM derrotar al movimiento antimilitarista. Este Gobierno, que ha sido incapaz de poner en práctica la PSS para todos aquellos que había reconocido como objetores, excepto para el ridículo porcentaje de un 5 %, quiere ahora contentar a la sociedad lavándole la cara al servicio militar, presentándolo un poco menos largo, a la carta (con presuntas probabilidades de elección de lugar y fecha de incorporación) y con unos meramente formales derechos ciudadanos para los soldados. Mientras, se endurecen las penas contra los objetores insumisos, sometidos incluso a un cierto 'apartheid' al vetárseles el acceso a empleos en la administración pública.

CHA, por otra parte, considera necesario el compromiso de los ciudadanos con los intereses generales de nuestra sociedad. Es preciso fomentar otros valores y la participación ciudadana (y, por supuesto, de la juventud) en la actividad social. Vale la pena ciertamente educar e incentivar el compromiso social, o el voluntariado social como prefiere decir el gobierno. Pero para CHA es preciso desenmascarar esa trampa gubernamental que convierte su voluntariado social en un incoherente "voluntariado forzoso" para utilizarlo como alternativa al servicio de armas y como legitimación de la 'mili', algo considerado inútil por la conciencia general de los ciudadanos. Para CHA el voluntariado social es necesario porque vivimos en la sociedad del escaqueo (que se aprende precisamente en los cuarteles). Por eso, entendemos que el mejor servicio a la sociedad que presta el objetor es precisamente el que hace cuando se sale de la fila y cuestiona la filosofía y estructura militares.

CHA lamenta que el Gobierno español haya perdido la oportunidad de afrontar en profundidad el problema del rechazo social a lo militar, de cuestionar las necesidades defensivas reales, de renovar sus estructuras, de apostar por una educación en los valores de tolerancia, crítica, pluralidad, solidaridad, resolución no violenta de los conflictos, no discriminación,... la oportunidad, en definitiva, de resolver los problemas de conciencia de miles y miles de jóvenes.

Los hombres y mujeres de CHA seguiremos trabajando por una sociedad pacífica, libre, justa, sin presos de conciencia, cuya existencia hoy nos avergüenza e indigna.

(* Este texto es la corrección del publicado erróneamente en la Ponencia de la III Asamblea Nacional).